

La Dirección General de Patrimonio precisa construir un edificio para albergar los servicios que prestará un nuevo Ente Público dependiente del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Una vez redactado el proyecto, el Presupuesto de Ejecución Material del proyecto asciende a 7.250.000€, mientras que el plazo de ejecución se fija en 24 meses. No está prevista la posibilidad de prórroga. Por el contrario, sí está prevista la posibilidad de un modifico con el límite del 3% del presupuesto.

La obra se licita por primera vez, sin que exista urgencia ni otra circunstancia especial que condicione la convocatoria. El procedimiento de adjudicación es abierto.

Las ofertas económicas presentadas en euros (IVA excluido) por las distintas empresas son las siguientes:

Empresa A	7.500.000
Empresa B	7.000.000
Empresa C	4.500.000

Durante el trámite de licitación de las obras, la empresa A no acreditó la clasificación exigida. Además, llegado el momento de la adjudicación, la empresa propuesta como adjudicataria no llegó a formalizar la garantía exigible, por lo que no fue posible formalizar el contrato de obras.

Posteriormente, el órgano de contratación decidió proceder a la revisión y actualización del proyecto de ejecución. Como consecuencia de dicha revisión, el plazo de ejecución se incrementó en 4 meses y el Presupuesto de Ejecución Material pasó a 8.650.000€. Asimismo, se previó la posibilidad de tramitar un modifico relativo a la estructura de hormigón del edificio, cuyo importe máximo no podría superar el 5% del Presupuesto Base de Licitación. El resto de las prescripciones contenidas en el proyecto inicial permanecieron inalteradas.

Se adjunta como anexo el programa de trabajos incluido en el nuevo proyecto.

A esta nueva licitación concurrieron las siguientes empresas:

EMPRESA 1	8.749.475,00 €
EMPRESA 2	6.587.840,00 €
EMPRESA 3	6.999.580,00 €
EMPRESA 4	9.264.150,00 €
EMPRESA 5	8.808.175,00 €
EMPRESA 6	7.411.320,00 €
EMPRESA 7	5.558.490,00 €
UTE 7-8-9	7.823.060,00 €

Los importes expresados en las ofertas no incluyen el IVA.

Las empresas 5, 3 y 7 pertenecen al mismo grupo empresarial.

En ambas licitaciones, el único criterio de adjudicación fue el precio y, a los efectos de calcular aquellas ofertas desproporcionadas o temerarias, se siguió lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos (RD 1098/2001)

Durante la ejecución de la obra, se tramitó un modifico que ascendió a un 3% del importe de adjudicación y afectó a la estructura de hormigón. Dicho modifico no supuso ampliación del plazo de ejecución del contrato ni suspensión de la obra.

El opositor deberá analizar el supuesto planteado contestando a las siguientes preguntas, e indicando, si procede, la referencia a la normativa que justifique su respuesta.

a) En relación con la primera licitación:

1. Indicar la/s empresa/s que puedan haber incurrido en baja temeraria, así como cualquier otra incidencia que haya sucedido.
2. Determinar qué empresa debió ser propuesta como adjudicataria.
3. Determinar las infracciones cometidas por la empresa adjudicataria y enunciar el modo en el cual debería haber procedido el órgano de contratación

b) En relación con la segunda licitación:

4. Calcular el presupuesto base de licitación y el valor estimado de este contrato.
5. En caso de que sea procedente, proponer clasificación y categoría exigible al contratista.
6. Indicar, de acuerdo a lo establecido en la legislación de aplicación, la garantía definitiva que se puede exigir y en qué documento debería recogerse la necesidad de presentar tal garantía.
7. Indicar si está obligado el Órgano de Contratación a realizar un anuncio de información previa.
8. Indicar si el Órgano de Contratación está obligado a publicar anuncio de licitación. Si así fuese, ¿dónde debería publicarse para este caso concreto?
9. Con anterioridad al cálculo de aquellas ofertas que se encuentran en baja temeraria, indicar aquellas ofertas que quedan excluidas y el motivo por el que no pueden admitirse.
10. Comprobar las ofertas económicas admitidas estableciendo para todas ellas si son normales o si resultan anormales o desproporcionadas. Indicar en el cuadro si la oferta ha sido excluida o no, si es normal o anormal.
11. Determinar el importe máximo al que podría ascender el contrato (IVA incluido) considerando el proyecto modificado y cualquier otro aumento de presupuesto que no hubiera requerido autorización previa.

ANEXO. PLAN DE OBRAS

Capítulo	P.E.M.		MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	MES 13	MES 14	MES 15	MES 16	MES 17
1 ACTUACIONES PREVIAS	55.000	0,6%	20.000	35.000															
2 MOVIMIENTO DE TIERRAS	115.000	1,3%		10.000	90.000	15.000													
3 CIMENTACIÓN	325.000	3,8%				80.000	120.000	100.000	25.000										
4 ESTRUCTURA METÁLICA	585.700	6,8%								213.700	220.000		152.000						
5 ESTRUCTURA DE HORMIGÓN	1.745.000	20,2%						186.000	254.000	315.000	350.000	250.000	200.000	190.000					
6 ALBAÑILERÍA EXTERIOR	556.000	6,4%										15.000		25.000	98.000	95.000	215.000	35.000	25.000
7 ALBAÑILERÍA INTERIOR	585.000	6,8%															10.000	15.000	135.000
8 CUBIERTAS	840.200	9,7%												87.200	83.000	45.000	325.000	300.000	
9 INSTALACIÓN INTERIOR DE CLIMATIZACIÓN	729.000	8,4%																	
10 ELECT-ILUMINACIÓN. VOZ Y DATOS	502.000	5,8%																70.000	60.000
11 CLIMA. UNIDADES EXTERIORES	1.110.000	12,8%															452.000	658.000	
12 FONTANERÍA	214.100	2,5%					12.000	15.000	35.000							28.400	26.700	35.200	32.800
13 GESTIÓN DE RESIDUOS	280.000	3,2%	5.000	15.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000
14 SEGURIDAD Y SALUD	1.008.000	11,7%	36.000	36.000	36.000	36.000	36.000	36.000	36.000	36.000	36.000	36.000	36.000	36.000	36.000	36.000	36.000	36.000	36.000
SUMA P.E.M.	8.650.000	100%	61.000	96.000	136.000	141.000	178.000	347.000	360.000	574.700	616.000	311.000	398.000	348.200	227.000	214.400	1.074.700	1.159.200	298.800

Capítulo	P.E.M.		MES 18	MES 19	MES 20	MES 21	MES 22	MES 23	MES 24	MES 25	MES 26	MES 27	MES 28
1 ACTUACIONES PREVIAS	55.000	0,6%											
2 MOVIMIENTO DE TIERRAS	115.000	1,3%											
3 CIMENTACIÓN	325.000	3,8%											
4 ESTRUCTURA METÁLICA	585.700	6,8%											
5 ESTRUCTURA DE HORMIGÓN	1.745.000	20,2%											
6 ALBAÑILERÍA EXTERIOR	556.000	6,4%	48.000										
7 ALBAÑILERÍA INTERIOR	585.000	6,8%	142.000	170.000	25.000					25.000	24.000	29.000	10.000
8 CUBIERTAS	840.200	9,7%											
9 INSTALACIÓN INTERIOR DE CLIMATIZACIÓN	729.000	8,4%			350.000	254.000	125.000						
10 ELECT-ILUMINACIÓN. VOZ Y DATOS	502.000	5,8%			123.000	98.000	94.000	32.000	25.000				
11 CLIMA. UNIDADES EXTERIORES	1.110.000	12,8%											
12 FONTANERÍA	214.100	2,5%	29.000										
13 GESTIÓN DE RESIDUOS	280.000	3,2%	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000
14 SEGURIDAD Y SALUD	1.008.000	11,7%	36.000	36.000	36.000	36.000	36.000	36.000	36.000	36.000	36.000	36.000	36.000
SUMA P.E.M.	8.650.000	100%	265.000	216.000	544.000	398.000	265.000	78.000	71.000	71.000	70.000	75.000	56.000

HOJA-RESUMEN DE RESPUESTAS (SUPUESTO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA):**Pregunta 1**

	PRES. ANORMALIDAD (SÍ/NO)	INCIDENCIA
Empresa 1		
Empresa 2		
Empresa 3		

Pregunta 2

¿Qué empresa debió ser propuesta como adjudicataria?		Norma/s (Ley, Reglamento) y artículo/s que lo justifican:

Pregunta 3

infracciones cometidas y tramitación del órgano de contratación		Norma/s (Ley, Reglamento) y artículo/s que lo justifican:

Pregunta 4

Presupuesto Base de Licitación		Norma/s (Ley, Reglamento) y artículo/s que lo justifican:
Valor estimado del contrato		Norma/s (Ley, Reglamento) y artículo/s que lo justifican:

Pregunta 5

¿Es exigible la clasificación?		Norma/s (Ley, Reglamento) y artículo/s que lo justifican:
Propuesta de clasificación, en su caso		Norma/s (Ley, Reglamento) y artículo/s que lo justifican:

Pregunta 6

Importe de la garantía definitiva	Norma/s (Ley, Reglamento) y artículo/s que lo justifican:
Documento en el que debió exigirse	Norma/s (Ley, Reglamento) y artículo/s que lo justifican:

Pregunta 7

¿Se incluiría en este caso anuncio de información previa? (SI/NO):		Norma/s (Ley, Reglamento) y artículo/s que lo justifican:

Pregunta 8

¿Está obligado el órgano de contratación a publicar anuncio de licitación? (SI/NO):		Norma/s (Ley, Reglamento) y artículo/s que lo justifican:
¿Dónde?		Norma/s (Ley, Reglamento) y artículo/s que lo justifican:

Pregunta 9

	Exclusión previa a análisis de bajas	Motivo
Empresa A		
Empresa B		
Empresa C		
Empresa D		
Empresa E		
Empresa F		
Empresa G		
Empresa H		
UTE C-H-E		

Pregunta 10

Licitador clasificado	Calificación de la oferta ("NORMAL" o "ANORMAL")
Empresa A	
Empresa B	
Empresa C	
Empresa D	
Empresa E	
Empresa F	
Empresa G	
Empresa H	
UTE C-H-E	

Pregunta 11

Importe máximo a origen a que podría ascender el contrato (€ IVA incluido)	Norma/s (Ley, Reglamento) y artículo/s que lo justifican: